

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/2266 *Trámite de información pública del Estudio de Detalle presentado por iniciativa privada, para reajustar la alineación del solar con referencia catastral 14700J9VH3117S0001KT.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19/05/2022, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por iniciativa privada, para reajustar la alineación del solar con referencia catastral 14700J9VH3117S0001KT, ubicado en la C/. Juan Ramón Jiménez; ocupando suelo urbano calificado para el uso residencial, y siéndole de aplicación las condiciones urbanísticas de la ordenación pormenorizada de la Ordenanza N.º 1, Manzana Cerrada. Grado 2º. (artículos X.2.1 a X.2.10. del P.G.O.U. de Bailén), siendo el promotor de dicho Estudio de Detalle D. Pablo Jesús Padilla Serrano y el Arquitecto redactor del mismo, D. Antonio Cabrera Agudo, n.º Col. 494 del C.O.A.J.

Que debiéndose solicitar informe preceptivo de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2.b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, notificar a los interesados que se ha suspendido el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento, que es de tres meses, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe preceptivo, y que en caso de no recibirse en el plazo de tres meses establecido en el mencionado artículo, se proseguirá el procedimiento según lo preceptuado en los artículos 80.3. y 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo también ser solicitado a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bailén.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 23 de mayo de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.